de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública
de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre
de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece
el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619
de 1968.

Tarragona, 28 de octubre de 1969.—El Delegado provincial,
Babino Colavidas.—11.098-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2. solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.444.

Origen de la linea: Apoyo número 411 de la linea Reus-Monthlanch.

Final de la línea: Nueva E. T. La Rochela.

Término municipal a que afecta; La Riba.
Término municipal a que afecta; La Riba.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros; 0,060.
Conductor: Cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie. Potencia: 200 KVA. Relación de transformación: 25,000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transfermadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1965. de 1986.

Tarragona, 28 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—i1.099-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a Instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pia-za de Cataluña. 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.448

Origen de la linea. Apoyo número 5 de la linea a la E. T. La Buella.

Final de la linea: E. T. Llop.

Término municipal a que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 6 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Conductor: Cobre de 3 por 16 mlímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie

Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 6.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumpiimtento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la esta-ción transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 28 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—11.100-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.473. Origen de la linea: Apoyo número 27 de la linea a E. T. Avesa II.

Final de la linea: E. T. Mallada

Término municipal a que afecta: Tortosa. Tensión de servicio: 25 Kv. Longitud en kilómetros: 0,230. Conductor: Al-Ac. de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie

Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

de 1986

Tarragona, 29 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—11.102-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rrayona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pia-za de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.436.

referencia; 1,436.
Origen de la linea; Apoyo s/n. de la linea a E. T. Lilla,
Final de la linea; E. T. Collado Lilla,
Término municipal a que afecta; Lilla,
Tensión de servicio; 6 Kv
Longitud en kilómetros; 0,050,
Conductor; Cobre de 3 por 16 milimetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Madera,

Estación transformadora:

Tipo; Intemperie. Potencia: 30 KVA. Relación de transformación: 6.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 29 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre